

# EL ANCORA.

DIARIO CATÓLICO POPULAR DE LAS BALEARES.

## CORREOS.

**Salidas.**—Domingo 8 m. Ibiza y Alicante.—Lunes 4 t. Mahon.—Martes 4 t. Barcelona.—Miércoles 2 t. Mahon por Alcudia.—Jueves 4 t. Valencia.—Sábado 2 t. Barcelona por Alcudia.

**Entradas.**—Lunes 7 m. Valencia.—8 m. Mahon por Alcudia.—Miércoles 10 m. Ibiza y Alicante.—Jueves 7 mañana Mahon.—4 t. Barcelona por Alcudia.—Sábado 7 m. Barcelona.

## SE SUSCRIBE

EN LA REDACCION, CALLE DEL CALL, 1.

Precio en las tres islas **1'25** PESETAS al mes.

Mañana sale el sol: á las 7 horas y 10 minutos, y se pone á las 4 horas y 36 minutos.

## FERRO-CARRILES.

De Palma á Manacor y La-Puebla: 7'30 mañana, 2 y 3'45 (mixto) tarde.  
De Manacor á Palma: 3 (mixto), 7'30 m., y 5 tarde.  
De Manacor á la Puebla: 7'30 mañana y 5 tarde.  
De La-Puebla á Manacor: 7'55 m., 2'30 y 5'40 (m.) t.  
De La-Puebla á Palma: 7'55 mañana, y 5'40 (m.) t.  
Tren periódico.—Días de mercado en Inca: de Inca á Palma á las 2 tarde.

## SECCION RELIGIOSA.

**SANTOS DE MAÑANA DE QUE HACE MENCION EL MARTIROLOGIO.**—San Dámaso, papa y confesor, en Roma.

Los santos mártires Victórico y Fusciano, en Amiens, los cuales en el mismo imperio, por sentencia del presidente Riccio Varo fueron atormentados atravesándoles las narices y las orejas con sortijas de hierro, taladrándolas las sienes con clavos ardiendo, arrancándoles los ojos y asaeteándolos, y de esta suerte degollados juntamente con san Genciano, su huésped, pasaron al Señor.

San Barsabas, mártir, en Persia.

San Eutiquio, mártir, en España.

San Sabino, obispo esclarecido en milagros, en Plasencia.

San Daniel Stilita, ó de la Columna, en Constantinopla.

**CULTOS.**—Mañana domingo.—En San Francisco concluirán las Cuarenta Horas, siendo la exposicion á las seis, y en seguida se rezarán las adoraciones al Santísimo; á las siete y media comunión general para los cofrades, terciarios y devotos del inmaculado Misterio; á las nueve y tres cuartos se cantarán las tres horas menores y la misa mayor solemne con sermón por D. Pedro José Llompard. Por la tarde, á las cuatro se rezará la Corona y á continuacion se hará la devocion del Corazon de María; á las seis y cuarto la orquesta cantará la Coronilla de las doce estrellas, la letanía lauretana, la estacion, los gozos de la Concepcion, y la reserva precedida de procesion y *Te Deum*.

En San Nicolas continuarán las Cuarenta Horas, siendo la exposicion á las seis y media; á las nueve y media tercia y la misa mayor con sermón por D. Jaime Marroig. Por la tarde los actos de coro, y al anochecer se hará la devocion del Sagrado Corazon de Jesus y despues la reserva.

En la Catedral se verificará la publicacion de la Bula de la Santa Cruzada, en seguida se cantará la misa mayor, en cuyo ofertorio predicará el P. Tiburcio Valero.

En Santa Eulalia se verificará la fiesta en honra de la Inmaculada Concepcion de María; á las nueve y media tercia y la misa mayor solemne. Al anochecer, se cantará el rosario con música; exposicion en ambos actos.

En San Miguel se celebrará igual festividad; á las nueve y media tercia y la misa mayor solemne con sermón por D. Juan Reinés.

En la Concepcion se celebrará la fiesta que la Asociacion de Hijas de María establecida en esta iglesia dedica á su excelsa Madre; á las diez expuesta S. D. M. la Rda. Comunidad cantará nona; á las diez y media misa solemne á toda orquesta y sermón que pronunciará el M. I. Sr. D. Tomas Rullan. A las cinco y media de la tarde habrá plática por D. Buenaventura Barceló, despues se cantará la coronilla de las doce estrellas, la letanía de la Virgen y se dará fin á estos actos con la bendiccion del Santísimo.

En Montesion, á las siete y media, habrá comunión general para los Congregantes de la Buena Muerte. Por la tarde, á las cinco y media, el ejercicio de costumbre.

**CORTE DE MARIA.**—En San Miguel, á la Virgen del Milagro.

**Lunes.**—En San Nicolas concluirán las Cuarenta Horas; siendo la exposicion á las seis y media; á las diez tercia y la misa mayor. Por la tarde los actos de coro, y al anochecer, se cantará el Trisagio con música, y la reserva precedida de procesion y *Te Deum*.

En la Merced, al anochecer, y ántes del sermón de la novena, se cantarán solemnes completas en preparacion á la festividad de Santa Lucia.

**CORTE DE MARIA.**—En San Jaime, á la Virgen del Pilar.

## LAS BODAS DE ORO.

El Excmo. Sr. Obispo de la Seo de Urgel, junto con el Cabildo, Clero y fieles de la misma regalan á Su Santidad un bonito estuche que contiene un cáliz de oro con su patena, y unas vinajeras con el plato y campana de oro. Es el cáliz sencillo y severo, gótico, con la copa adornada por una delicada filigrana, teniendo en el tronco del cáliz seis pequeños medallones esmaltados, con las letras que componen el nombre de Jesus y una cruz. En el pié del mismo, sobre oro mate, destacan seis medallones esmaltados que representan el Sagrado Corazon de Jesus, el de María y San José, alternados con los escudos del Papa, del Sr. Obispo Casañes y del Cabildo de la Seo. En el plato de las vinajeras se ven otros cuatro medallones de esmalte con los bustos y simbolos de los cuatro evangelistas. Los esmaltes son notables y están hechos con mucha pulcritud, y el todo trabajado con delicadeza y buen gusto. Ha sido el artífice D. José Ladera, y con esta obra ha acreditado su habilidad.

La importante casa editorial católica de la Viuda é Hijos de Subirana de Barcelona, ha querido tambien contribuir al Jubileo Sacerdotal de Su Santidad Leon XIII enviándole un ejemplar de todas las obras que existen editadas por dicha casa. Ciento ochenta y cuatro volúmenes, encuadernados con muy buen gusto y sencillez, en pergamino, teniendo en una de las tapas grabadas las armas del Papa en oro y colores, contiene la coleccion, la cual va encerrada dentro de una caja con cierres y aras de metal blanco, forrada de papel moaré, y ordenada de manera que, quitándole la tapa y poniendo la caja derecha, la misma, forma la estantería en que pueden exponerse. Es una buena demostracion la que hace al Papa dicha casa.

Tanto el regalo del Sr. Obispo de Urgel como el de la casa Subirana serán remitidos en breve, por conducto de la Vicepresidencia española de la Junta promotora de la Exposicion Vaticana, junto con los demas bultos que se vienen recibiendo de varios puntos de España.

Todas las autoridades eclesiásticas, civiles y militares de la capital de Colombia, han dirigido á Su Santidad el siguiente Mensaje:

«Santísimo Padre:

Desde estas apartadas regiones en que habitamos, los abajo firmados, ciudadanos de Colombia, juntamente con sus autoridades espirituales y temporales, os enviamos, como los más tiernos hijos de vuestra Santidad, nuestras más respetuosas felicitaciones en el día de vuestro Jubileo Sacerdotal; protestando delante de Vuestra Santidad que nuestro más grande honor es el ser vuestros hijos fieles y el someter nuestros espíritus á la fe católica y nuestras voluntades á los preceptos de Jesucristo y de su Iglesia. Y que para la grandeza de este país, nosotros nos proponemos obligar á que aquellos que no acepten dichos preceptos los respeten, al menos, con plena fidelidad.

Admiradores de la sabiduría, de la prudencia y de la firmeza, con las cuales Vuestra Santidad gobierna la Iglesia y resuelve las más graves dificultades, no menos que de la dulzura con que se granjea las disposiciones de los pueblos y de los soberanos, hacemos los más sinceros votos por la conservacion de Vuestra preciosa vida, para bien de todos los habitantes de la tierra, y os pedimos la Bendiccion para todos los de la república de Colombia.

»Bogotá, 15 de Abril de 1887.»

Firman en primer término el anterior Mensaje, el Arzobispo de Bogotá, el presidente del Consejo nacional legislativo y los ministros de Hacienda, Instruccion pública, Comercio, Guerra y Negocios extranjeros.

¡Qué diferencia entre lo que pasa en la madre España y lo que ocurre entre sus hijos de Colombia!

En la república de Colombia, el clero, el gobierno y el pueblo se comprometen á hacer que se respete la Religion católica por los que no acepten sus principios, y que se respete *con plena fidelidad*.

En España, los magistrados declaran lícita la masonería, los gobernadores aprueban sus estatutos, y los alcaldes izan el estandarte masónico junto á la Cruz del Redentor.

## SECCION NACIONAL

### LA LIBERTAD LIBERAL EN UN DECRETO.

Son de grandísima aplicacion á todos los Estados liberales el siguiente suceso, y los siguientes documentos y comentarios que tomamos de nuestro querido compañero *La Cruz de la Victoria*.

«El presidente de la República de Guatemala, que, pisoteando la Constitucion y las leyes, hace pocos meses se constituyó por un golpe de Estado en salvador de la patria, tuvo á bien disponer en 29 de Agosto último, que bajo la pena de arresto mayor y multa de 300 á 3,000 pesos, no se diera curso ni publicara bajo ninguna forma disposicion alguna, emanada de cualquiera Curia Eclesiástica, sin la previa autorizacion escrita del ministro de la Gobernacion, que podría negarla cuando le pareciera.

Ante ese decreto, que fácilmente pudiera confundirse con algun firman del emperador de Marruecos, claro es que la Autoridad Eclesiástica no había de enmudecer, y el señor Arzobispo D. Ricardo Casanova, inmediatamente dirigió al gobierno una comunicacion, tan digna como levantada, y en la cual, entre muchas cosas admirablemente dichas, se lee lo siguiente:

«Para cumplir ese decreto en toda su extension, yo deberia transferir al ministerio del Interior todo el régimen eclesiástico, la curia metropolitana vendria á quedar reducida á una oficina administrativa, y el Poder ejecutivo (como en los países protestantes, menos en los Estados Unidos), constituido en Pontífice de la Iglesia de Guatemala.

«Veo con dolor que, prestando oído á pérfidos consejos, y llevado de una especie de vértigo, el gobierno avanza sobre la Iglesia, y debo advertirlo con respeto, pero tambien con firmeza: En lo temporal soy y seré siempre el primer súbdito de los poderes legítimos de mi patria; en el régimen espiritual de mi archidiócesis, no dependo más que de Dios y del Pontífice Romano. El gobierno ha legislado sobre un asunto que no le pertenece, y no debe esperar que me someta á una servidumbre vergonzosa y culpable.

«Protesto solemnemente contra el decreto antedicho.»

«Quien sabe escribir palabras tan hermosas y de tan santa energía, digno es en verdad de ceñir cadenas por Cristo. Por eso con honra sin igual las muestra hoy el Sr. Casanova en el destierro, á que fué condenado sin dilacion en virtud del decreto que, con los comentarios que nos vayan ocurriendo, verán á continuacion nuestros lectores:

«MANUEL L. BARILLAS, general de la division y presidente de la república de Guatemala,

«Considerando: 1.º Que ninguna nacion puede ser independiente si carece de la facultad de constituirse de la manera que le plazca y de dictar las leyes que juzgue convenientes á su organizacion.

«Por Dios, señor presidente: ya ántes de ahora los poderes tiránicos habían hecho de su voluntad la fuente del derecho; pero decirlo así, como V. E. lo dice, á la faz del mundo entero.... vamos se conoce que tanto honor estaba reservado para una república democrática en el siglo XIX.

«2.º Que es un deber de todo gobierno cumplir y hacer cumplir las leyes existentes.

«Pero Sr. Barillas, permítanos V. E. decirle, que los ministros que han puesto á la firma de V. E. ese considerando, sin duda le quieren enviar á presidio; porque si es un deber de *todo gobierno* cumplir las *leyes existentes*, ¿qué resulta de V. E.

que hace pocos meses hizo lo que hizo con la Constitución y con los representantes del pueblo?

3.º Que nuestras leyes, de conformidad con las que rigen en las naciones católicas del mundo, prohíben la publicación de edictos y disposiciones pontificias sin el correspondiente *pase* de la autoridad civil.

»Donde dice 'nuestras leyes' pudo V. E. haber escrito más propiamente otra palabra; y en lugar de aquello 'que rige en las naciones católicas', estaría mejor dicho que sirven á la tiranía en los pueblos liberales'.

4.º Que el Arzobispo D. Ricardo Casanova y Estrada, sostiene: que es permitido á los Obispos publicar dichas disposiciones sin permiso del gobierno, en virtud de la autonomía que atribuye al poder eclesiástico.

»Aquí se consigna la verdad á medias: el señor Arzobispo no sólo enseña que es permitido, sino obligación de los Obispos publicar dichas disposiciones, si lo estiman conveniente; y por cierto, que él, como bueno que es, la ha sabido cumplir á maravilla.

5.º Que también se opone al cumplimiento de una ley vigente que, haciendo extensivo un artículo del Código penal, prohíbe la publicación de las disposiciones eclesiásticas que emanen de cualquiera curia sin previo permiso del gobierno.

»No sabíamos nosotros, pobres ignorantes, que las leyes se hicieran de esa manera; pero pues que V. E. lo dice, para en adelante ya estamos advertidos de que cuanto V. E. quiera y diga es ley, aunque sea contra todo derecho habido y por haber, y aunque éste proceda de institución humana ó de Dios mismo.

6.º Que en comunicacion dirigida al ejecutivo, con fecha 2 del corriente, á la observancia de las leyes llama someterse á una servidumbre vergonzosa y culpable, y agrega que el gobierno no debe de esperar que él se someta.

»Pues qué, porque sea V. E. quien ponga las cadenas, ¿la servidumbre habrá ya de tenerse por gloriosa?

7.º Que el expresado Arzobispo, insistiendo en su negativa á dar cumplimiento á dichas leyes, protesta contra ellas, y asegura que ninguna autoridad civil tiene poder para coartarle la libertad de entenderse como lo crea conveniente con su clero y con su pueblo.

»Aquí estamos de acuerdo con V. E. y en completo desacuerdo con el señor Arzobispo, que no acertamos á explicarnos, cómo se ha atrevido á poner siquiera en duda tal poder. ¿Quién, sino V. E., dispone de las bayonetas del ejército?

8.º Que esta protesta es un atentado contra la autoridad que el jefe de la nación está en la necesidad de sostener firmemente.

»También en esto lleva V. E. razón. ¿Para qué, sino para sostener esa autoridad, se dan los golpes de Estado?

9.º Que aunque no estuviera suspensa la Constitución y facultado omnímodamente el Ejecutivo, la misma Constitución lo autorizaría para proceder enérgicamente, porque ella prohíbe al Clero ejercer actos subversivos, prácticas incompatibles con la paz y el orden público, y oponerse al cumplimiento de las leyes.

»Acabáramos. Ahora lo entendemos todo. La Constitución prohíbe al clero ejercer actos subversivos, prácticas incompatibles con la paz y el orden público, y oponerse al cumplimiento de las leyes; y claro es que si la prohibición es para el clero, no será en manera alguna con D. Manuel L. Barrillas, general de división y presidente de la república de Guatemala.

»Después de esto, viene el artículo del decreto, desterrado al señor Arzobispo, y encargando al ministro de la Guerra la ejecución de lo dispuesto. Esta última parte se caía de su propio peso; sólo el sable, símbolo de la fuerza bruta, podía en este caso reemplazar á la espada de la justicia.

Ibamos á concluir, y se nos olvida lo mejor, á saber: que el sucesor de Barrios es Barrillas, y que al primero comienza ya á conocerse con el nombre de «Robespierre de América.»

## CORREO DE HOY.

Paris 4 de Diciembre.

Con la elevación de M. Sadi-Carnot á la Presidencia de la República ha vuelto la tranquilidad á esa perturbada capital. Anoche, á las ocho, entraba en el Elíseo el nuevo Jefe del Estado, escoltado su coche por fuerza de caballería, saliendo una hora tarde hacia la avenida de Jena, donde le recibió afectuosamente M. Grevy. Al mismo tiempo cesaron en sus tareas los alborotadores, cuyos jefes, en la redacción de *L'Intransigeant*, daban las gracias á M. Rochefort por su enérgica campaña contra M. Ferry, á quien el libelista sigue tratando de vil y miserable.

Los periódicos, en su mayoría, celebran la caída de M. Grevy y la derrota del Tonkinés; esperando que M. Sadi-Carnot emprenderá una política más formal que nos devuelva, si no la confianza, cuando menos la tranquilidad.

También en el extranjero parece bien acogida la elección de M. Sadi-Carnot; temiendo sólo la lucha entre radicales y oportunistas, empeñados éstos en quitar al presidente de la República sus resabios demagógicos é insistiendo aquéllos en que prometa de una vez para siempre abandonar el programa Gambetta.

*La République Française* empieza pidiéndole equilibrios; que no sea Presidente de la Izquierda radical, ni de la Union, ni de la Izquierda republicana, sino sencillamente puro guardian de la Constitución; recuérdale *Le Radical* sus pujos de moderantismo, cual los de M. Grevy, aconsejándole que sólo se inspire en la voluntad del Parlamento cuando se trate de elegir sus consejeros; y *La Paix* trata de continuar asimismo siendo su órgano, como lo fué de Wilson, haciendo resaltar las bellas cualidades de M. Sadi Carnot.

El periódico de M. Clemenceau le considera como proto-tipo de la lealtad, esplicándose, por lo tanto, que el nombramiento del nuevo Presidente se haya recibido con las mayores muestras de confianza de un extremo á otro de Francia.

¿Cuánto durará la luna de miel?

Quizás mañana mismo se eclipse al pedir los intransigentes lo imposible, y cosas peligrosas los oportunistas; pues unos verán con malos ojos que siga el general Saussier como gobernador de Paris, y otros exigirán que entre inmediatamente en guerra el general Boulanger.

¿Pronto las cañas se convertirán en lanzas!

Entre ellas parece encontrarse el Ministerio Rouvier. ¿Tres dimisiones en otros tantos días! Por hoy tampoco se la acepta M. Sadi-Carnot, indeciso entre conservar al último Gabinete de M. Grevy ó encargar el nuevo Ministerio á Goblet ó á Freycinet. Antes será preciso tomar el pulso al Parlamento, y esto no es cosa fácil, ni aun estando caliente la soldadura de union y conciliación. El mayor obstáculo es el general Boulanger.

Por fortuna nos acercamos á las vacaciones de Navidad, siendo probable que cierre el Parlamento antes del quince para dar lugar á la elección de senadores. La dificultad estaba en que logre votarse en las sesiones que faltan la próroga de los presupuestos para ir tirando tres meses más; pues si no están de acuerdo las Cámaras en esa próroga demostrarán ser imposible á M. Sadi-Carnot gobernar con ellas, en cuyo caso no habrá más remedio que la disolución.

Para evitarla, manteniendo la concordia, hálbase á última hora de un Ministerio Goblet, conservando á M. Flourens en Negocios extranjeros, y á M. Rouvier en Hacienda; pero quedará siempre la dificultad principal para contentar á todos: el ministro de la Guerra.

¿Cómo abandonar al general Saussier? ¿Quién se atreverá á volver á instalar en el palacio de la *rue Saint-Dominique* al general Boulanger?

Contentando al *Journal des Debats* se irritarán *Le Rappel* y *Le Voltaire* y *Le XIX Siecle*; mientras *L'Intransigeant* y *Le Cri du Peuple* denigrarán á Sadi Carnot como difamaron á Grevy si patrocina á los que le recomiendan *Le Temps*.

*La Lanterne* será la primera en desentonar aun cuando el nuevo Presidente acceda á sus deseos de indultar á los presos políticos y rebaje la pena á los condenados civiles y militares; porque los amigos de Lacroix y Lissagaray son los más difíciles de contentar. Y tendrán razón en ser exigentes, debiéndoles M. Sadi-Carnot su rápido cuanto inesperado ascenso.

De tan extraña elevación ha quedado la Europa entera menos sorprendida que el mismo Presidente; pues de los partes recibidos hoy de Inglaterra y de Austria, de Berlín y Madrid deducen que la elección de M. Sadi-Carnot ha maravillado á todos.

Espérase otro tanto por parte de Rusia.

Los radicales dicen que Bismarck resulta el más chasqueado y descontento con el fracaso de M. Ferry. El chasco se comprende, pero el descontento no.—Z.

— Mr. Masé, antiguo jefe de policía de Paris dice lo siguiente:

«Me asusta la extrema juventud de la mayor parte de los criminales. Hace veinte años los ladrones eran de treinta años de edad en adelante.

Hoy roban á los doce años, sustrayendo de bolsillos; á los quince años violentan cerraduras, y á los veinte asesinan, y asesinan con refinamientos de crueldad hasta hoy desconocidos.»

Sin duda, para remediar estos males el Municipio de Paris ha decretado recientemente que, en vez del Crucifijo, se ponga en las escuelas primarias el cuadro de la declaración de los derechos del hombre.

## PARTES TELEGRÁFICAS

Paris 7.—A pesar de los buenos deseos del nuevo Presidente de la República para conjurar la crisis y dotar á Francia de un Gobierno estable que merezca la confianza del pueblo de Paris y el apoyo de la Cámara, es probable que hasta el sábado no se constituirá el nuevo Gabinete.

Todos los hombres políticos de importancia, incluso M. Ferry, han conferenciado con M. Carnot; pero nada se ha resuelto todavía á la hora en que telegrafio.

Háblase de un ministerio Ribot, quien conservará la presidencia y la cartera de Estado, entrando en Hacienda M. Rouvier y el general Lewal en Guerra.

M. Carnot estima que MM. Goblet y Clemenceau pertenecen á una fracción demasiado acentuada para formar Gabinete.

En estos momentos todo el mundo reclama la calma.

Se ignora si el Mensaje se leerá mañana.

Londres 7.—Lord Lyons, embajador de Inglaterra en Francia, ha fallecido en el castillo de Arundel.

Berlin 7.—Segun la ley sobre la reorganización del landwehr, este se dividirá en dos partes, componiendo la última los hombres de 17 á 45 años que no han contribuido al servicio militar.

Se prolongará asimismo en cinco años el período durante el cual los antiguos soldados deben formar parte de la landwehr.

Paris 7.—De todos los puntos del globo llegan al Elíseo telegramas felicitando á Mr. Carnot por su elevación á la presidencia de la República.

Varios gobiernos han contestado ya á la circular dirigida por el ministerio de Negocios Extranjeros, notificando oficialmente á sus respectivos gobiernos la elección de M. Carnot para la presidencia de la República.

Bélgica, Suiza y los Países Bajos han encargado á los representantes franceses acreditados cerca de sus gobiernos, que trasmitan sus felicitaciones al ministro de Negocios Extranjeros.

Constantinopla 7.—Por el Gobierno otomano se ha pedido explicaciones al embajador de Rusia, á consecuencia de haber pasado el Bósforo un buque ruso transportando tropas.

El embajador ha contestado que el buque no pertenece á la marina de guerra, y que los hombres que iban á bordo eran confinados por los tribunales.

Se atribuye á Rusia el proyecto de que se restablezca en la Rumelia Oriental el antiguo régimen. Grecia ha declarado que en este caso pedirá una nueva rectificación de las fronteras grego-rumelias.

San Petersburgo 7.—Dentro algunos días espero podré comunicarnos nuevas y curiosas revelaciones acerca de los escritos de la *Gaceta de Colonia*.

El príncipe de Reuss que fué á Friedrichsruhe, aunque nada se haya dicho sobre este viaje, ha comunicado á personas de su intimidad algunos detalles interesantes. Parece que el canciller quería dirigir al emperador de Rusia una medalla denunciadora, pero ha tenido que desistir de ello por falta de pruebas.

El conde Herberto de Bismarck en la presente semana llegará aquí, con objeto de explicar al emperador la dificultad en que se halla el canciller de presentar las pruebas de que se trata por no tenerlas en su poder.

Esto, que nadie lo ignora en los círculos diplomáticos de esta corte y de la de Berlín, lo sabe también el Czar puesto que dicha comunicacion emana del príncipe de Reuss.

Paris 7.—No se ha constituido aun ministerio.

El presidente de la República, Mr. Carnot, continua recibiendo á las notabilidades republicanas.

Parece que antes de constituir gabinete, desea conferenciar con todos los personajes que por su situación, su palabra y su autoridad gozan importante influencia en el Parlamento.

Se tiene la seguridad de que no abandonará su primitiva idea de que el Gobierno que nombre sea de concentración republicana.

Berlin 7.—Continúa la emoción producida en esta corte y en la de Viena, por la activa concentración de tropas rusas en las fronteras austro-alemanas.

Paris 7.—El general Nicasio, subvencionado por el Gobierno alemán, ha manifestado que conoció en Bruselas al general que mandará en Ambers, en caso de guerra.

Se halla terminada la línea estratégica de Mayence á Strasburgo.

Madrid 7.—En el presupuesto de gastos del ministerio de la Gobernación se introduce una rebaja de 2 por 100.

En el banquete que celebrarán los zorrillistas el día 31 del corriente, con motivo de los días del señor Ruíz Zorrilla, se harán declaraciones importantes.

GACETILLA LOCAL.

Inca 10 Diciembre de 1887.

Sr. Director de EL ANCORÁ:

Muy Sr. mio: Desearía vivamente diese cabida en su periódico á este comunicado, que como relacion de un acontecimiento memorable, tengo la honra de dirigirle, seguro de que me concederá este favor.

El pueblo de Inca se hallaba en triste orfandad por la aciaga muerte del celoso pastor de las almas y padre de los pobres Sr. Real, quien, apénas estuvo encargado de esta parroquia cuando Dios le llamó al goce de eternas felicidades, pasando como el fugaz meteoro, y dejando por doquier centellas de ciencia profunda, chispas de perfecta caridad, y brillos de muy subida virtud.

La infatigable actividad de nuestro celosísimo Prelado se apresuró á satisfacer la necesidad que aquejaba á nuestra Parroquia dándonos sabiamente para Párroco al benemérito Sr. Font, cuyas cualidades personales de ciudadano y de Párroco son dignas de estima y aprecio.

Para tomar posesorio de Santa María la Mayor de Inca fué elegido el día 1.º del corriente mes. Al efecto, de la casa Rectoral salió el Sr. Font para la Iglesia con digno acompañamiento donde de las manos del Sr. Arcipreste recibió las llaves de la Iglesia, verificándose las canónicas ceremonias y ritos eclesiásticos que tales actos requieren. Cuando el Sr. Font tomó posesorio de la Cátedra del Espíritu Santo, con la firmeza y habilidad que le caracterizan hizo una breve plática sobre el valor de la palabra evangélica y Pastoral que desde aquel momento empezaba á dirigirles.

Terminada la funcion el Sr. Arcipreste dió la enhorabuena al pueblo por haber merecido tan buen Párroco, y á éste le congratuló por haberle deparado la Divina Providencia para regir un pueblo en cuyos individuos y familia con tanta energia aun circula la sangre cristiana y creyente.

La entrada tuvo lugar anteayer á las diez de la mañana, con toda la pompa y esplendor que era de esperar de los sentimientos que animan al pueblo de Inca en vez de su nuevo padre.

Este pueblo, en otras ocasiones por desgracia dividido, formando como una misma familia con todas las autoridades, municipal, curial, administrativa y eclesiástica saludó entusiasmado al nuevo Rector que venía con numeroso acompañamiento; y entre los aplausos de la concurrencia y armonías de dos bandas de música fué recorriendo en triunfo el trayecto que media de la estacion del ferro carril y la Parroquial. Esta carrera se adornó magníficamente con una balaustrada ó verja que, compuesta de yedra y arrayan, á cada lado de la calle, se levantaba y seis arcos elegantes y majestuosos, en cuyas cúspides se leían las dedicatorias del Ayuntamiento, Escuela nocturna de S. José, Hermanos Terciarios de S. Francisco, Escuela nocturna y congregacion del Sagrado Corazon de Jesus, y el Clero.

Una vez en la iglesia, llena de gente, de bote en bote, y profusamente iluminada, se cantó el precioso *Te Deum* de Tortell, himno de alegría y accion de gracias. Poco despues empezó la Misa mayor, en que se lució la orquesta recientemente formada en este pueblo, en cuyo ofertorio predicó el sermón de entrada el Sr. Font, quien con elocuente y bella frase trazó la línea de conducta, que en adelante debe y se propone seguir. Hizo memoria de su malogrado antecesor, y reconoció la carga pesadísima que sobre sus hombros gravaba, diciendo con S. Agustin: *Vide ministerium quod accepisti a Deo, et eum imple.*

Concluído el oficio divino se procedió á un refresco de todo el pueblo, que amenizó la música, y donde reinó alegría y entusiasmo.

Como término de tan solemne festividad se amenizó y honró la casa Rectoral con un aplaudida serenata.

Las precedentes líneas, mal trazadas, pero salidas de lo íntimo del corazon, responden exactamente al cariño y religioso respeto que el Rdo. señor Font nos ha merecido desde el primer momento, en que se dejó ver en ese pueblo.

*El Corresponsal.*

Ha sido nombrado Vicario coadjutor de la parroquia de San Juan el que lo ha sido hasta hoy de Marratxí Rdo. Sr. D. Antonio Barceló en sustitucion del Rdo. Sr. Font, cuya entrada en Inca reseñamos hoy. Para la vacante de Marratxí ha sido nombrado el Rdo. Sr. D. Francisco Torrens, titular de la de Petra. Felicitamos á dichos Señores.

El *Boletín oficial* del juéves publicó la exposicion, real decreto y reglamento del cuerpo facultativo de archiveros, bibliotecarios y anticuarios, y de los establecimientos que del mismo dependen.

Por la Intervencion de Hacienda se ha hecho presente á los tenedores de efectos públicos que desde el día 15 del corriente mes hasta fin de Febrero inmediato, se admitirá el cupon correspondiente al vencimiento de 1.º Enero próximo de la Deuda perpétua al 4 p<sup>o</sup> interior y exterior, y 2 p<sup>o</sup> amortizable exterior, y sin limitacion de tiempo las inscripciones nominativas, del 4 p<sup>o</sup> de Corporaciones civiles, Establecimientos de Beneficencia é Instruccion pública, Cabildos, Cofradías, Capellanías, y demas que para su pago se hallan domiciliadas en esta Provincia.

La presentacion se deberá hacer por medio de facturas que se expenderán en la porteria de dicha oficina; advirtiendo, para conocimiento de los interesados, que no se admitirán otras, más que las que tienen impresa la fecha del vencimiento.

Han venido á esta ciudad mozos de la quinta de los cupos de diversos pueblos de esta zona militar, con motivo del sorteo que debe efectuarse mañana en el cuartel del Carmen, en virtud de la vijente ley de reclutamiento y reemplazo del ejército.

Se permite redimir el servicio por 1,500 pesetas en los dos primeros meses, contados desde el día del sorteo. Trascurrido este plazo, sólo se consiente hasta el 30 de Junio la redencion del servicio de Ultramar, por 2,000 pesetas, cuyas cantidades, ya de 1,500, ya de 2,000 pesetas, deberán entregarse en las delegaciones de Hacienda por el mozo sorteado ú otra persona á su nombre.

La carta de pago se entregará en la Caja de recluta respectiva, quedando los mozos redimidos en situacion de reclutas en depósito.

En todas las delegaciones de Hacienda se admiten las redenciones desde las once de la mañana hasta las tres de la tarde.

El Sr. Noherlesoom anuncia un ciclón violento y de muy grande amplitud, que pasará por América Septentrional el día 8 del corriente, y llegará á Europa el domingo 11.

Atravesará el Atlántico con la direccion SO.—NO., teniendo su mayor intensidad entre los 35º y 55º de latitud boreal.

A España llegará tambien el día 11; y estando comprendida dentro de la trayectoria de este importante y vigoroso ciclón, sufrirá todos los rigores de tan notable trastorno atmosférico que, por su marcada tendencia á girar al NO., es muy probable que las nieves sean más abundantes que las lluvias.

Las barcas pescadoras que, días pasados, fueron sorprendidas en nuestra costa por la bravura del temporal y que no sin riesgos y fatigas pudieron doblar el cabo de poniente y acogerse en Portals, han regresado ya sin que, Gracias á Dios, hayan que lamentarse desgracias en las tripulaciones.

El Excmo. é Ilmo. Sr. D. Nicolas Cotoner Allende Salazar, ha tenido el sentimiento de llorar la inesperada muerte de una tierna hija, víctima del sarrañon complicado con una pulmonía fulminante.

Acompañamos en el justo dolor que acibara los corazones de sus desconsolados padres.

Ha regresado á esta capital de su viaje á Mahon el Sr. Juez de primera instancia del distrito de la Lonja, que fué á presidir los escrutinios de las elecciones parciales de Diputados provinciales verificadas recientemente.

Tambien se encuentran en esta ciudad el Sr. Comandante de la fragata de guerra *Gerona* y D. Juan Parpal y Pons, Director del periódico *El Bien Público*, que se publica en Mahon.

Ayer ocurrió una lamentable desgracia en las obras de construccion, en la iglesia del arrabal de Santa Catalina. Cayóse de los andamios un jóven de unos catorce años. Segun nuestras noticias, cuando llegó al suelo era ya difunto.—R. I. P.

Ayer fondearon en este puerto el pailebot *Margarita*, patron D. Martin Pons, procedente de Ciudadela, con 2 días de navegacion, 3 marineros 1 pasajero y efectos; la corbeta sueca *Magnes*, capitán Hagelin, de Sundsuall, con 42 días, 11 mar. y maderá; el bergantin italiano *Rurzo*, capitán Micheli Paturzo, de Constantinopla, con 75 días, 8 mar. y trigo; y la polacra goleta *Virgen del Cármen*, patron D. José Escandell, de Mahon, con 3 días, 5 mar. y cebada.

Se despacharon la corbeta italiana *Concepcion*, capitán D. Simon Ferraro, para Almería, con lastre; el jabeque *Esperanza*, patron D. Miguel Landino, para Mahon, con lastre; y el laúd *Petra*, patron D. Matías Albertí, para Andraitx, con cebada.

Hoy á las seis de la mañana ha fondeado en nuestro puerto el vapor *Lulio*, procedente de Barcelona. Ha traído la correspondencia, 72 pasajeros y carga.



LA SEÑORITA

DOÑA FRANCISCA ESTEVA Y BOSCANÁ

HA FALLECIDO

( Q. E. P. D. )

Sus padres, hermanos, abuela, tíos, primos y demas parientes, suplican á sus amigos y conocidos á quienes involuntariamente no se les haya pasado aviso, que se sirvan encomendarla á Dios en sus oraciones y asistir al rosario y funeral que en sufragio de su alma se celebrará el día 12 del corriente á las diez de la mañana en la parroquial iglesia de santa Eulalia.

*El duelo se despide en la iglesia.*

ULTIMAS COTIZACIONES

Palma 10 de Diciembre de 1887

	Dinero
<b>PALMA.</b>	
Crédito Balear . . . . .	96'50
Cambio Mallorca . . . . .	68'50
Ferro-carriles de Mallorca . . . . .	62'00
Alumbrado por Gas . . . . .	112'00
Agrícola de Manacor . . . . .	00'00
Empresa Marítima á Vapor . . . . .	51'00
La Isleña . . . . .	00'00
Fábrica de Sal de Ibiza . . . . .	00'00
La Balear (incendios) . . . . .	00'00
Tabacaleras . . . . .	00'00
Harinera Mallorca . . . . .	00'00
<b>MADRID.</b>	
4 p <sup>o</sup> interior . . . . .	66'70
4 p <sup>o</sup> amortizable . . . . .	84'20
Billetes hipotecarios de Cuba . . . . .	98'00
Banco de España . . . . .	419'50
Banco de Castilla . . . . .	00'00
<b>BARCELONA.</b>	
4 p <sup>o</sup> perpetuo interior . . . . .	66'60
4 p <sup>o</sup> perpetuo exterior . . . . .	68'47
4 p <sup>o</sup> amortizable . . . . .	84'35
Billetes hipotecarios de Cuba 1886 . . . . .	97'87
Banco Hispano-Colonial . . . . .	97'50
Ferro-carriles del Norte . . . . .	00'00
Ferro-carriles de Barcelona á Francia . . . . .	36'45
<b>PARIS.</b>	
4 p <sup>o</sup> Español . . . . .	67'80
Francias . . . . .	00'00

TELEGRAMAS PARTICULARES.

Madrid 9, á las 10'30 n.

El Sr. Márto ha experimentado una mejoría en su enfermedad.

Se cree próxima una combinacion de gobernadores.

Mañana el Sr. Cánovas apoyará su proposicion sobre recargos de los cereales y harinas.

Madrid 9, á las 10'30 n.

Se anuncia que una comision de carlistas conferenciará con D. Carlos.

Mr. Goblet ha declinado el encargo de formar gabinete. Se ha encargado Mr. Fallieres.

Las impresiones de Austria son pacíficas.

Madrid 9, á las 10'30 n.

El temporal de Baracoa (Cuba) ha destruído 89 casas construídas de tablas y tejas que fueron inundadas por las olas, ha desaparecido el matadero y se han derrumbado las cercas de un convento de monjas.

Madrid 10, á la 1'30 m.

Se confirma que Mr. Rouvier, Ferron y Flourens formarán parte del gabinete Fallieres. Este ha tomado medidas de represion contra el ayuntamiento de Paris.

# SECCION DE ANUNCIOS

## SOCIEDAD DEL ALUMBRADO POR GAS.

*Rebaja en el precio del Gas*

Y COLOCACION GRATUITA DE RAMALES Y CONTADORES.

Consumo de Gas.

Con el objeto de proporcionar á los actuales consumidores las ventajas compatibles con los intereses de esta sociedad y generalizar la adopcion de tal sistema de alumbrado, la Junta de Gobierno ha tomado los siguientes acuerdos:

Rebajar el precio actual por m. c. á Pesetas 0'40

*empezando por el consumo del mes en curso.*

Conceder ademas los siguientes descuentos:

5 por 100	al consumo mensual de	50 ptas.	á ménos de	70.
7 por 100	id.	de 70	» » »	de 100.
10 por 100	id.	de 100	» en adelante.	

Y al que tenga lugar en los Motores de Gas,

12 por 100	al menor de 100 ptas.
15 por 100	desde esta cantidad en adelante.

Ramales y contadores.

Desde 1.º de Enero próximo, se colocarán gratuitamente con arreglo á las condiciones que podrán conocer aquellos á quienes interese acercándose á la administracion de esta Sociedad.

Venta de Contadores.

A los consumidores que deseen adquirirlos, la Sociedad se los proporcionará al precio de coste sin aumento de ninguna clase.—Palma 21 de Noviembre de 1887.—El Director, Antonio Vidal.

## LA INDUSTRIAL MALLORQUINA EN LIQUIDACION

*Arrabal de Santa Catalina.—Camino de Son Rapiña.*

### GRAN BARATURA

Camisas de listado . . . . .	á	3 1/2 reales una.
Pañuelos de bolsillo para niños . . . . .	»	1/2 » »
» para Señora y Caballero . . . . .	»	1 1/4 » »

### Hamburgo y Madapolanes

En crudo sin compostura alguna á los siguientes precios:

Hamburgo. . . . .	3 3/4	palmos de ancho. . . . .	á	2 1/2	cts. escudo palmo.
Madapolan n.º 1. . . . .	4 1/2	» . . . . .	»	3	» » »
» 2. . . . .	»	» . . . . .	»	3 1/2	» » »
» 3. . . . .	»	» . . . . .	»	4	» » »
» 4. . . . .	»	» . . . . .	»	4	» » »
» 5. . . . .	»	» . . . . .	»	4 1/2	» » »

Lonas y Cuerdas

*á precios reducidísimos.*

Se rebajan tambien á precios muy reducidos tela para colchones; cottonet blanco, refajos y otros artículos.

Grandes rebajas al por mayor.

# CASA PERELLÓ

PIANOS HARDT

DE

GRAN FORMA

SE HAN RECIBIDO

201 piezas para piano

*nuevas en esta capital.*

NO DESPRECEIS LOS ANTIGUOS RELOJES DE LLAVE

Se transforman en remontuans por módico precio, con la perdurable invencion de Newton, privilegiado por el Gobierno de la Nacion Española.

RUBIROLA

12 JUANOT-COLOM 12.—PALMA.—3 PEREGIL 3.

!!!SORPRENDERSE!!!

MIL PUNTADAS POR MINUTO.

Pronto llegarán estas incomparables máquinas de lanzadera oscilante y silenciosas, nuevas en esta capital.

12 JUANOT-COLOM 12.—PALMA.—3 PEREGIL 3.

Administracion de Cruzada.

El día 11 del corriente tendrá lugar en la Iglesia Catedral la nueva predicacion de la Santa Bula de Cruzada. La expedicion de los sumarios en esta capital continuará á cargo de los RR. Párrocos ó Coadjutores de las Parroquias de esta Ciudad, en la misma forma que en años anteriores. Los receptores de los pueblos seguirán recogiendo en esta Administracion, Deanato 2.º Palma 7 de Diciembre de 1887.—El Delegado para la Administracion de Cruzada, Juan Bta. Socías.

## VAPORES

Servicio regular.

SALIDAS DE PALMA Y PORTO-COLOM CADA CINCO DIAS.

El vapor

### HARTMANN

saldrá de ésta el 10 del corriente.

Admite carga para CETTE, MARSELLA, BURDEOS y HAVRE.

Consignatarios

En Palma: Gabriel Alzamora.—San Miguel, 61 y 63.  
» Felanitx: Antonio Soler, Abrevadero, 16.

ALCALDÍA DE PALMA.

No habiendo tenido efecto la subasta que debía celebrarse el día 3 del actual, á fin de contratar el acopio de materiales para la conservacion de los caminos vecinales de esta capital durante el corriente año de 1887 á 1888; se convoca á segunda subasta, al propio objeto, que tendrá lugar el día 19 del corriente mes, en esta Casa Consistorial, con sujecion al anuncio inserto en el *Boletín oficial* de la provincia núm. 3.244, correspondiente al día 19 de Noviembre próximo pasado.

Lo que se hace público para conocimiento de todos los que quieran tomar parte en dicha subasta. Palma 6 de Diciembre de 1887.—El Alcalde, Manuel Guasp.

## Helados.

En el renombrado establecimiento de *Ca'n Juan de s' aigo* (calle de Fiol, n.º 9) y en la sucursal de la calle de la Union, vulgarmente llamado TORTONI se encontrarán mañana desde poco antes de las dos de la tarde hasta la noche, con extraquinos de Biscuit glacé, Crema imperial de Leche, Piña del Celeste Imperio y Zazamora.

Al público.

En el Huerto del Rey hay para vender algarrobos, que miden desde 3 á 7 palmos: *Pebraborters*, rosales de injerto y de pie *ligustrum*, Tuyas, Araucarias, Excelsa imbricata, Kookii, Cedros y Pinos. Estos diversos ejemplares y muchas otras variedades se podrán encontrar acondicionados en macetas ó en cajones. 6-6

## LAS VIRTUDES CRISTIANAS

EN LA VIDA MODERNA

por el Dr. D. José Taronjé canónigo del Sacro-Monte.

Estas conferencias, que constituyen una interesante exposicion y apologia de la vida cristiana, han sido recomendadas por los Boletines eclesiásticos de España y principales revistas católicas. Nosotros tambien la recomendamos especialmente á la juventud estudiosa.

En la *Librería de Propaganda Católica*—Call 1—se vende á dos pesetas.

## Cartas de Son Rapiña.

El tradicionalista que las da á luz, advierte que, para mayor descrédito del sistema liberal, una y mil veces condenado por la Iglesia, este opúsculo debería titularse «LOS LIBERALES PINTADOS POR SÍ MISMOS.»

«Y, en efecto, (añade) examinada la obra desde el punto de vista religioso, político y literario, es, á nuestro modo de ver, la mejor refutacion del liberalismo de todos los colores, incluso el enmascarado y vergonzante llamado vulgarmente *Mesticeria*».

Se vende en la *Librería de Propaganda Católica*.